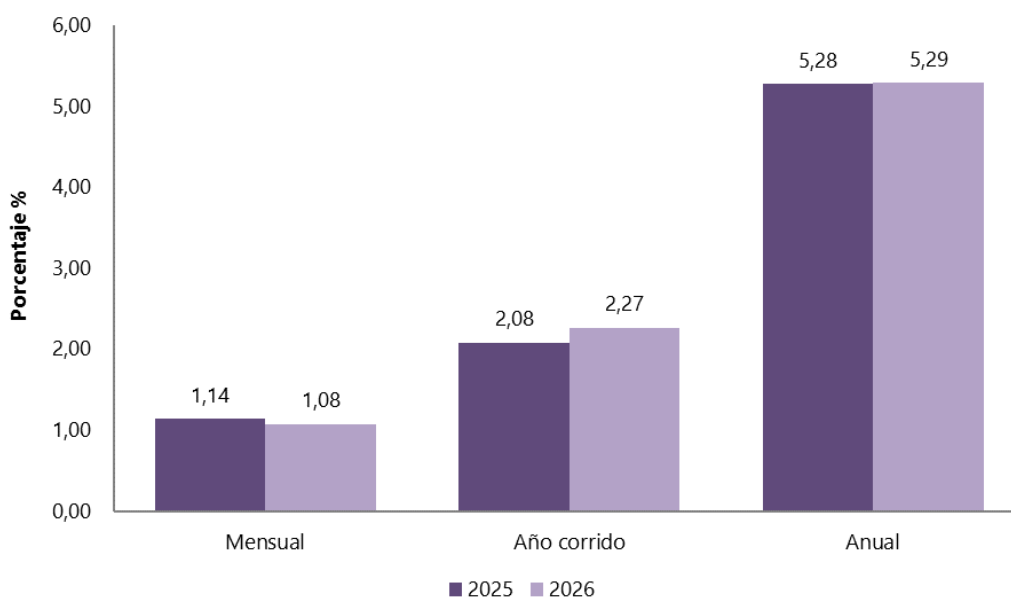




# Índice de Precios al Consumidor (IPC)

## Febrero 2026

**Gráfico 1. IPC Variaciones**  
**Total Nacional**  
**Febrero 2025 - 2026**



**Fuente:** DANE, IPC.

- Resultados del mes de febrero
- Resultados año corrido
- Resultado anual
- Resultados según nivel de ingresos por criterio absoluto

- Información adicional
- Ficha metodológica
- Glosario

# 1. RESULTADOS DEL MES DE FEBRERO 2026

## 1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

### 1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual  
Según divisiones de gasto  
Febrero 2025 - 2026**

| Divisiones de Gasto                                                         | Peso (%) | Variación (%) | 2025                             | 2026          |                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------|---------------|----------------------------------|---------------|----------------------------------|
|                                                                             |          |               | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Educación                                                                   | 4,41     | 5,57          | 0,22                             | 5,64          | 0,23                             |
| Restaurantes y hoteles                                                      | 9,43     | 0,82          | 0,09                             | 1,38          | 0,16                             |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas                                          | 15,05    | 0,60          | 0,11                             | 1,30          | 0,24                             |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19     | 0,65          | 0,03                             | 1,23          | 0,05                             |
| Bebidas alcohólicas y tabaco                                                | 1,70     | 0,97          | 0,02                             | 1,14          | 0,02                             |
| TOTAL                                                                       | 100,00   | 1,14          | 1,14                             | 1,08          | 1,08                             |
| Transporte                                                                  | 12,93    | 1,57          | 0,21                             | 1,07          | 0,15                             |
| Bienes y servicios diversos                                                 | 5,36     | 0,81          | 0,04                             | 1,02          | 0,05                             |
| Salud                                                                       | 1,71     | 0,54          | 0,01                             | 0,94          | 0,02                             |
| Prendas de vestir y calzado                                                 | 3,98     | 0,54          | 0,02                             | 0,70          | 0,02                             |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles                   | 33,12    | 1,16          | 0,36                             | 0,45          | 0,14                             |
| Recreación y cultura                                                        | 3,79     | 0,93          | 0,03                             | 0,08          | 0,00                             |
| Información y comunicación                                                  | 4,33     | -0,02         | 0,00                             | 0,01          | 0,00                             |

**Fuente:** DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

## 1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En febrero de 2026 en comparación con enero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,88%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,19%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), educación secundaria (6,01%), arriendo imputado (0,48%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (5,57%), arriendo efectivo (0,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,77%), frutas frescas (3,05%) y papas (10,58%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,57%), electricidad (-1,23%), cines y teatros (-4,66%), vehículo particular nuevo o usado (-0,48%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-8,26%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual**  
**Por principales subclases**  
**Febrero 2026**

| Subclase                                                                                                            | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------|
| Transporte urbano                                                                                                   | 3,88          | 0,19                             |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio                                                    | 1,19          | 0,09                             |
| Educación preescolar y básica primaria                                                                              | 6,01          | 0,09                             |
| Educación secundaria                                                                                                | 6,01          | 0,06                             |
| Arriendo imputado                                                                                                   | 0,48          | 0,06                             |
| Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias                                      | 5,57          | 0,05                             |
| Arriendo efectivo                                                                                                   | 0,51          | 0,05                             |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 1,77          | 0,04                             |
| Frutas frescas                                                                                                      | 3,05          | 0,04                             |
| Papas                                                                                                               | 10,58         | 0,04                             |

**Fuente:** DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

## 2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

### 2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

#### 2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - febrero), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,27%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (4,36%), Transporte (3,24%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,98%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,95%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,75%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,16%), Bienes y servicios diversos (1,82%), Prendas de vestir y calzado (0,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,68%), Recreación y cultura (0,58%) y por último, Información y comunicación (0,07%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido  
Según divisiones de gasto  
Febrero 2025 - 2026**

| Divisiones de Gasto                                                         | Peso (%) | Variación (%) | 2025                                | 2026          |                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------|---------------|-------------------------------------|---------------|-------------------------------------|
|                                                                             |          |               | Contribución Puntos<br>Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos<br>Porcentuales |
| Educación                                                                   | 4,41     | 5,57          | 0,22                                | 5,64          | 0,23                                |
| Restaurantes y hoteles                                                      | 9,43     | 2,74          | 0,30                                | 4,36          | 0,50                                |
| Transporte                                                                  | 12,93    | 3,31          | 0,44                                | 3,24          | 0,43                                |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas                                          | 15,05    | 2,24          | 0,42                                | 2,98          | 0,56                                |
| Bebidas alcohólicas y tabaco                                                | 1,70     | 1,62          | 0,03                                | 2,95          | 0,05                                |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19     | 1,35          | 0,05                                | 2,75          | 0,11                                |
| TOTAL                                                                       | 100,00   | 2,08          | 2,08                                | 2,27          | 2,27                                |
| Salud                                                                       | 1,71     | 1,58          | 0,03                                | 2,16          | 0,04                                |
| Bienes y servicios diversos                                                 | 5,36     | 1,36          | 0,07                                | 1,82          | 0,10                                |
| Prendas de vestir y calzado                                                 | 3,98     | 0,39          | 0,01                                | 0,87          | 0,03                                |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles                   | 33,12    | 1,56          | 0,49                                | 0,68          | 0,21                                |
| Recreación y cultura                                                        | 3,79     | 0,75          | 0,02                                | 0,58          | 0,02                                |
| Información y comunicación                                                  | 4,33     | -0,21         | -0,01                               | 0,07          | 0,00                                |

**Fuente:** DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - febrero), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte, Educación y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,93 puntos porcentuales a la variación total.

## 2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En febrero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (9,19%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,60%), arriendo imputado (0,91%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,20%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), carne de res y derivados (3,67%), servicio doméstico (8,62%), arriendo efectivo (0,92%), frutas frescas (5,51%) y papas (22,07%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: electricidad (-2,13%), combustibles para vehículos (-1,77%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,56%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-10,94%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,56%).

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido**  
**Por principales subclases**  
**Febrero 2026**

| Subclases                                                        | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------|
| Transporte urbano                                                | 9,19          | 0,44                             |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 4,60          | 0,35                             |
| Arriendo imputado                                                | 0,91          | 0,12                             |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato        | 4,20          | 0,10                             |
| Educación preescolar y básica primaria                           | 6,01          | 0,09                             |
| Carne de res y derivados                                         | 3,67          | 0,09                             |
| Servicio doméstico                                               | 8,62          | 0,09                             |
| Arriendo efectivo                                                | 0,92          | 0,09                             |
| Frutas frescas                                                   | 5,51          | 0,07                             |
| Papas                                                            | 22,07         | 0,07                             |

**Fuente:** DANE, IPC.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

## 3. RESULTADO ANUAL

### 3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

#### 3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 5,29% en comparación con febrero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (7,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,76%), Educación (7,44%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,84%) y por último, Bienes y servicios diversos (5,45%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,29%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,73%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,85%), Prendas de vestir y calzado (2,61%), Recreación y cultura (1,68%) y por último, Información y comunicación (1,51%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual  
Según divisiones de gasto  
Febrero 2025 - 2026**

| Divisiones de Gasto                                                         | Peso (%) | Variación (%) | 2025                             | 2026          |                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------|---------------|----------------------------------|---------------|----------------------------------|
|                                                                             |          |               | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Restaurantes y hoteles                                                      | 9,43     | 7,73          | 0,84                             | 9,61          | 1,07                             |
| Salud                                                                       | 1,71     | 5,42          | 0,09                             | 7,82          | 0,13                             |
| Bebidas alcohólicas y tabaco                                                | 1,70     | 4,92          | 0,08                             | 7,76          | 0,13                             |
| Educación                                                                   | 4,41     | 7,38          | 0,30                             | 7,44          | 0,31                             |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas                                          | 15,05    | 4,56          | 0,86                             | 5,84          | 1,09                             |
| Bienes y servicios diversos                                                 | 5,36     | 3,43          | 0,18                             | 5,45          | 0,28                             |
| TOTAL                                                                       | 100,00   | 5,28          | 5,28                             | 5,29          | 5,29                             |
| Transporte                                                                  | 12,93    | 5,64          | 0,76                             | 5,27          | 0,72                             |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19     | 2,46          | 0,10                             | 4,73          | 0,19                             |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles                   | 33,12    | 6,58          | 2,02                             | 3,85          | 1,20                             |
| Prendas de vestir y calzado                                                 | 3,98     | 1,44          | 0,05                             | 2,61          | 0,08                             |
| Recreación y cultura                                                        | 3,79     | 0,81          | 0,03                             | 1,68          | 0,05                             |
| Información y comunicación                                                  | 4,33     | -1,24         | -0,03                            | 1,51          | 0,04                             |

**Fuente:** DANE, IPC.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,38 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

## 3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En febrero de 2026 en comparación con febrero de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,58%), arriendo imputado (4,92%), transporte urbano (10,75%), arriendo efectivo (4,94%), carne de res y derivados (12,04%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (10,07%), plátanos (36,41%), educación preescolar y básica primaria (8,23%), servicio doméstico (12,48%) y servicios relacionados con la copropiedad (10,47%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-4,91%), arroz (-7,10%), gas (-3,88%), carne de cerdo y derivados (-5,34%) y huevos (-3,38%).

**Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual  
Por principales subclases  
Febrero 2026**

| Subclase                                                         | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------|
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 9,58          | 0,72                             |
| Arriendo imputado                                                | 4,92          | 0,62                             |
| Transporte urbano                                                | 10,75         | 0,52                             |
| Arriendo efectivo                                                | 4,94          | 0,46                             |
| Carne de res y derivados                                         | 12,04         | 0,28                             |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato        | 10,07         | 0,23                             |
| Plátanos                                                         | 36,41         | 0,13                             |
| Educación preescolar y básica primaria                           | 8,23          | 0,13                             |
| Servicio doméstico                                               | 12,48         | 0,13                             |
| Servicios relacionados con la copropiedad                        | 10,47         | 0,13                             |

**Fuente:** DANE, IPC.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

## 4. IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO\*

### 4.1 Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

**Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto**

**Total IPC**

**Febrero 2025 - 2026**

|                         | Variación (%) |      |             |      |       |      |
|-------------------------|---------------|------|-------------|------|-------|------|
|                         | Mensual       |      | Año Corrido |      | Anual |      |
|                         | 2025          | 2026 | 2025        | 2026 | 2025  | 2026 |
| Pobres                  | 0,97          | 1,07 | 1,98        | 2,23 | 5,32  | 5,23 |
| Vulnerables             | 0,95          | 1,08 | 2,02        | 2,35 | 5,18  | 5,31 |
| Clase media             | 1,09          | 1,07 | 2,08        | 2,31 | 5,24  | 5,34 |
| Ingresos altos          | 1,38          | 1,09 | 2,15        | 2,14 | 5,42  | 5,16 |
| Total nivel de ingresos | 1,14          | 1,08 | 2,08        | 2,27 | 5,28  | 5,29 |

**Fuente:** DANE, IPC.

\* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En febrero de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (1,07%), Vulnerables (1,08%), Clase media (1,07%), Ingresos altos (1,09%) y por último, Total nivel de ingresos (1,08%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (2,23%), Vulnerables (2,35%), Clase media (2,31%), Ingresos altos (2,14%) y por último, Total nivel de ingresos (2,27%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,23%), Vulnerables (5,31%), Clase media (5,34%), Ingresos altos (5,16%) y por último, Total nivel de ingresos (5,29%).

## 5. MEDIDAS DE CALIDAD DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

Las medidas de calidad descritas a continuación fueron aplicadas en el proceso de producción del Índice de Precios al Consumidor. Se presenta a continuación, el indicador de cobertura según el número de registros esperados por el índice y la tasa de imputación de la variación de precios.

Para estos efectos y teniendo en cuenta que, para el caso del índice, el porcentaje de cobertura se calcula a partir del número de registros específicamente (variaciones para variedades comparables), el porcentaje de no respuesta se entiende como: 100% menos el porcentaje de cobertura.

### 5.1 Indicador de cobertura

El porcentaje de cobertura es un instrumento que permite hacer seguimiento al desarrollo de la recolección de los registros reportados por las fuentes en la operación estadística. Para el Índice de Precios al Consumidor –IPC– es denominado indicador de tasa de respuesta o cobertura por registros (ITRR) y mide la relación entre el número de registros recolectados con información efectiva y el número de registros que se esperan recolectar en el mes de referencia, al comienzo del operativo de campo.

Por medio del ITRR se puede determinar el grado de respuesta efectiva o cobertura en términos de los registros, frente al número esperado en la investigación como criterio disponible para efectuar el seguimiento y control operativo. Los registros efectivos son aquellos que permiten calcular variaciones de precios para variedades comparables, con las cuales se realiza el cálculo del índice.

$$ITRR = (RES / \text{registros esperados}) * 100$$

Dónde:

RES= Registros recolectados en el mes que efectivamente entran al cálculo del índice

$$ITRR = (258.628 / 263.946) * 100 = 97,99\%$$

El IPC para el mes de febrero de 2026 presenta un indicador de cobertura de 97,99%.

## 5.2 Indicador de imputación

El porcentaje de no imputación INI, es un instrumento que permite hacer seguimiento al desarrollo de la recolección de los registros reportados por las fuentes en la operación estadística. Tiene en cuenta el número de registros efectivos de precio y el número de registros a imputar.

Por medio del INI se puede establecer el porcentaje de imputación al que está sometido el IPC, frente a la cantidad de registros recolectados, que efectivamente entran al cálculo del índice en el mes y sirve como criterio disponible para efectuar el seguimiento y control. Los registros efectivos son aquellos que fueron recolectados durante el mes y permiten calcular variaciones de precios para variedades comparables<sup>1</sup>.

El porcentaje de no imputación se calcula de la siguiente manera:

$$INI = \frac{(RES - \text{Registros a imputar})}{RES} * 100$$

*INI = Índice de no imputación*

*RES = Registros del mes que efectivamente entran al cálculo del índice.*

$$INI = \frac{(258.628 - 3.618) * 100}{258.628} = 98,60\% \%$$

El IPC para el mes de febrero de 2026 presenta Índice de no imputación de 98,60% que quiere decir que los registros imputados representan el 1,40% de los registros recolectados durante el mes que efectivamente entran al cálculo del índice.

---

1. El IPC cuenta con artículos que tienen diferentes periodicidades de recolección, por lo cual, para el cálculo del índice, a los registros recolectados mensualmente, se suman los registros de aquellos artículos que tienen periodicidad diferente a la mensual (caso arriendos, algunos artículos de vestuario, entre otros).

En el IPC, cuando se presenta una ausencia temporal de información, esta es subsanada por medio de un procedimiento de imputación que busca asignar una variación de precios a un registro sin información, a partir de la variación de precios promedio de aquellos registros de los cuales si se tiene información; por ejemplo: si existe un precio faltante de una variedad<sup>2</sup> determinada en un establecimiento específico de un dominio geográfico, se imputa a este registro la variación promedio de precios del artículo en el dominio geográfico, que a su vez depende de contar con un número de registros suficiente que permita la adecuada estimación de la variación de precios (ante la ausencia de información, se asume que este registro tendrá una variación igual al promedio del mercado).

---

<sup>2</sup> Una variedad en el IPC se entiende como una observación específica de uno de los artículos pertenecientes a la canasta de seguimiento del índice. Por ejemplo, para el artículo "Arroz para seco", una variedad posible es: el arroz para seco marca Diana, en presentación de bolsa plástica de 500 gramos, de tipo fortificado

## Ficha Metodológica

**¿Qué es el IPC?** Es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

**Unidad de observación:** el establecimiento de comercio al por menor que vende algún bien o servicio de consumo final para los hogares del país.

**Universo del estudio:** todos los establecimientos de comercio al por menor, ubicados en el área urbana que distribuyen bienes y servicios de consumo final y que son demandados por los hogares del país, además se incluyen colegios, viviendas en arriendo, hospitales.

**Tipo de investigación:** encuesta que combina muestreo probabilístico y no probabilístico.  
Periodicidad: mensual.

**Período de referencia:** es el mes cuando se recolecta la información.

**Período de observación:** 20 a 22 días hábiles por mes.

**Periodo base del índice:** diciembre de 2018=100.

**Cobertura geográfica:** treinta y ocho ciudades: Bogotá D.C., Cali, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga, Manizales, Pereira, Pasto, Cúcuta, Cartagena, Neiva, Montería, Villavicencio, Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Riohacha, Santa Marta, Armenia, Sincelejo, Ibagué y un agregado nacional comprendido por las ciudades de: Yopal, Inírida, Puerto Carreño, Arauca, Leticia, Mitú, San José del Guaviare, San Andrés de Tumaco, Buenaventura, Barrancabermeja, Rionegro, Quibdó, San Andrés y Mocoa.

**Cobertura Socioeconómica:** hogares ordenados por niveles de ingresos: Pobres, Vulnerables, clase media e ingresos altos.

**Desagregación:** total nacional, 22 ciudades capitales y un agregado de "otras áreas urbanas", niveles de ingresos para el total nacional, estructura fija a nivel de Divisiones (12), grupos (42), clases de gasto (84) y subclases (188).

**Forma de cálculo:** variante a los índices tipo Laspeyres, que utiliza razones geométricas en el nivel básico y promedios aritméticos ponderados en los niveles agregados.

Componentes de la estructura: nivel fijo y nivel flexible.

**Nivel fijo:** aplica el índice, asociado a una ponderación de gasto fijo y se actualiza a partir de encuestas de ingresos y gastos. Se compone por cuatro categorías de gasto que son división, grupo, clase y subclase.

**Nivel flexible:** se modifica por cambios en los patrones de consumo. La información que ofrece es recolectada sobre una gama amplia de artículos y se actualiza con mayor rapidez que el nivel fijo. Permite el uso del promedio geométrico y está compuesto por artículos y sus variedades.

**Canasta de referencia:** Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares realizada entre 2016 y 2017. Canasta por seguimiento de precios: conjunto de bienes y servicios, representativos del consumo final de los hogares y cuya variación de precios alimenta el cálculo del índice.

Población de referencia para la construcción de la canasta: hogares particulares (excluye hogares colectivos).

## Glosario

**Índice:** es un indicador estadístico que permite establecer las variaciones en el gasto del consumo final promedio de los hogares, atribuido exclusivamente a los cambios en el nivel general de precios entre dos períodos de tiempo determinado, de un conjunto de bienes y servicios adquiridos por la población de referencia (hogares) para su propio consumo.

**Grupos de Ingresos en IPC:** es una clasificación de carácter técnico, en la cual la población de referencia, los hogares, se divide en cuatro grupos, por medio del análisis del ingreso per cápita y el uso de un criterio absoluto que permite la comparabilidad internacional. Los grupos de ingresos ahora son: hogares pobres, vulnerables, de clase media y de ingresos altos.

**Tarifas:** son los precios de los bienes o de los servicios que son fijados por un número muy restringido de productores o distribuidores. Los productores o distribuidores pueden influir en los hábitos de los consumidores fijando las tarifas en el segmento del mercado, según las características de los consumidores, por ejemplo, las que se dan con los servicios públicos.



Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo

**[contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co)**

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)  
Bogotá D.C., Colombia

**[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)**